



Alcaldía Distrital de  
**Barrancabermeja**

# RENDICIÓN DE CUENTAS

Informe de gestión y  
balance de resultados  
- Versión preliminar -

2024



## Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, tiene como misión **“Planear, formular y ejecutar políticas del sector en el marco de la normatividad vigente, con la calidad y suficiencia de recursos humanos, técnicos y tecnológicos, generando la accesibilidad, movilidad y la seguridad vial, que contribuyen al bienestar de los usuarios y ciudadanía de Barrancabermeja y su área de influencia”**. (Acuerdo de junta directiva No.004 de 2016, artículo 4).

De acuerdo con el actual Modelo de Operación por procesos, las gestiones y el desarrollo de la labor misional de la ITTB, se lleva a cabo en el flujo de operaciones de los siguientes equipos de trabajo:

- 2 procesos estratégicos: Direccionamiento estratégico, planeación calidad y mejora.
- 3 procesos misionales: Trámites, seguridad vial, contravenciones.
- 5 procesos de apoyo: financiera y contabilidad, jurídica y contratación, compras y almacén, sistemas de información y tecnología, gestión administrativa
- Opera mediante los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG)

**Grupos de trabajo de Tránsito y Transporte.**

Fuente: propia, ITTB



Los principales asuntos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, contenidos en el acuerdo de junta directiva de la ITTB No. 004 de 2016 artículo No. 6: realiza con sujeción a las normas generales especiales que rija cada caso, contrato y operación que tenga relación con las siguientes actividades:

- Dirigir, organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito municipal de vehículos y personas, velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre la materia y rendir los informes que soliciten las autoridades competentes de transporte.



- Otorgar, modificar, cancelar y revalidar toda clase de licencias de conducción, de acuerdo con los procedimientos y requisitos consagrados en el Código Nacional de Tránsito y demás normas que lo modifiquen o adicionen.
- Expedir y modificar licencias de tránsito para vehículos, automóviles motocicletas, y vehículos de impulsión humana.
- Entregar las placas y documentos establecidos por la ley para los vehículos con licencia de tránsito.
- Además de las anteriores, ejercerá las funciones delegadas mediante decretos, o resoluciones expedidas por el gobierno en materia de transporte automotor.

En el siguiente gráfico se relacionan los principales asuntos relacionados con las metas de producto de la ITTB en cada uno de los sectores en los que tiene responsabilidad de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027

**Asuntos a cargo de la ITTB – Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027**

Fuente: propia ITTB



**Plataforma Estratégica e Inversión**

Con respecto a la alineación de este sector con las diferentes políticas y dimensiones del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en la siguiente tabla se encuentra identificada la forma en la que se materializan los lineamientos de política del modelo con respecto a las acciones desarrolladas desde el sector Transporte en lo que respecta particularmente con las funciones y gestiones a cargo de la ITTB.

**Alineación del Sector Transporte con el MIPG**

Fuente: propia, ITTB

Dimensión MIPG	Políticas MIPG
<b>1. Talento humano</b>	1. Gerencia Estratégica del Talento Humano
<b>2. Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	3. Planeación Institucional
	4. Gestión Presupuestal
	5. Compras y contratación pública
<b>3. Gestión con Valores para Resultados</b>	11. Servicio al Ciudadano
	12. Racionalización de Trámites
	13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
<b>4. Evaluación de Resultados</b>	14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
<b>5. Información y Comunicación</b>	15. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
	16. Gestión Documental
<b>6. Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>	18. Gestión del Conocimiento y la Innovación





Este sector está directamente relacionado con la dimensión de gestión con valores para resultados y sus políticas asociadas específicamente con la de servicio al ciudadano y participación ciudadana a través de la cual se resuelven las necesidades y problemas de los ciudadanos en materia de movilidad y seguridad vial y permite generar valor público para la entidad.

A la Inspección de Tránsito y Transporte le corresponde liderar la ejecución de **once (11) metas de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027**, de acuerdo con la estructura del Plan, estas metas se encuentran vinculadas a las líneas estratégicas, sectores y programas así:

Dos (2) capítulos: 1. Seguridad Integral para la vida de todos, y 2. Empleo y Derechos de Todos.  
 Dos (2) sectores de inversión: 45. Gobierno Territorial, y 24. Transporte  
 Tres (3) programas presupuestales: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599), Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408), Seguridad de transporte (2409).

Durante 2024 la sectorial ha trabajado en la ejecución de 5 de las 11 metas asignadas en el plan de desarrollo de acuerdo con la programación establecida para esta vigencia en el plan indicativo 2024-2027; esto ha sido posible gracias a la inversión de **más de cuatro mil seiscientos millones de pesos** asignados a **cinco (5) proyectos de inversión**, los cuales se relacionan a continuación junto con los recursos ejecutados y sus fuentes de financiación.

**Proyectos, inversión y fuentes de financiación de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja 2024.**

Fuente: Construcción propia, ITTB

BPIN	Sector	Nombre del Proyecto	Valor ejecutado	Fuente de financiación
2023680810038	45. Gobierno territorial.	Adecuación y ampliación de la infraestructura de la Inspección de Tránsito y Transporte en el distrito de Barrancabermeja.	\$ 2.357.113.453,16	Regalías y Recursos propios ITTB
2024680810020	24. Transporte	Demarcación Instalación y Mantenimiento de Señalización vial en el Distrito de Barrancabermeja	\$ 91.200.000	Recursos propios ITTB
2024680810022	24. Transporte	Mantenimiento correctivo, preventivo y operación del sistema de semaforización del Distrito de Barrancabermeja	\$ 53.000.000	Recursos propios ITTB
2024680810023	45. Gobierno territorial.	Fortalecimiento institucional para mejorar los procesos y servicios de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja	\$ 400.200.000	Recursos propios ITTB
2024680810093	24. Transporte	Diseño y ejecución del programa de educación y sensibilización vial del Distrito de Barrancabermeja	\$ 63.133.333	Recursos propios ITTB

Los datos registrados en el valor ejecutado corresponden al periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024.





## Contribución al Desarrollo Sostenible, la garantía de Derechos y la Paz

Las estrategias desarrolladas en cada periodo contribuyen progresivamente a la superación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) No.16, que considera promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; lo anterior enmarcado desde el sector de 45. GOBIERNO TERRITORIAL.

Así mismo desde la planificación y ejecución de metas del sector 24. TRANSPORTE, se avanza en el cumplimiento del ODS No.11, que permite lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, proporcionando acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

El análisis desde el **enfoque de derechos** permite identificar la contribución de estos proyectos e inversiones a la garantía de derechos, identificándose dentro de los derechos aplicables, los siguientes: derecho a la **Vida, la Libertad y la Seguridad Personal**, derecho a la **participación**, derecho a la **Libertad de Circulación y Residencia** y, derecho a un **orden social y justo**, de acuerdo con el concepto de las cuatro A, toda vez que se ha buscado garantizar la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad para la población objeto, considerando los enfoques de género, étnico y poblacional de acuerdo con el contexto aplicable en cada caso.

Las apuestas institucionales de la Inspección de Tránsito y Transporte también han contribuido en la gestión de los **Acuerdos de Paz**, particularmente en lo que concierne **Punto 2. Participación Política**: apertura democrática para construir la paz, específicamente en la implementación de mecanismos democráticos de la participación ciudadana, promoción de la participación en la política nacional, regional y local en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

## Principales Logros Sectoriales

La gestión de la entidad ha permitido contribuir de manera estratégica en el desarrollo económico y social del Distrito desde diferentes frentes de acción. Dentro de los **principales logros de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja** durante la vigencia actual se destacan los siguientes:

**Logro 1.** Realizadas (4) estrategias de sensibilización a los actores viales para fortalecer el área de comportamiento seguro del Plan Local de Seguridad Vial del Distrito de Barrancabermeja, con un Impacto de **8521** personas capacitadas y sensibilizadas en temas de seguridad vial a los habitantes del Distrito de Barrancabermeja en estrategias como:

- Estrategia 1. Capacitación en Instituciones Educativas: Acciones dirigidas a la población de estudiantes y comunidad en general de las instituciones educativas en apoyo al cumplimiento de los planes de movilidad escolar diseñados por las diferentes instituciones educativas.





Registro fotográfico de estrategias de Sensibilización vial en Instituciones Educativas.

- **Estrategia 2.** Capacitación a las diferentes Empresas del Distrito de Barrancabermeja: En apoyo al cumplimiento de los Planes Estratégicos de Seguridad vial, se realizan jornadas de capacitación y sensibilización en Seguridad vial.



Registro fotográfico de estrategias de Sensibilización vial en Empresas.

- **Estrategia 3.** Programa Moto destrezas- ANSV: Programa dirigido a fortalecer las habilidades en conducción, revisión preoperacional del vehículo, uso adecuado de los elementos de protección personal y mejorar el comportamiento seguro en los conductores de motocicleta. Se realizaron jornadas de capacitación de 4 horas (2 teóricas, 2 prácticas).



Registro fotográfico de estrategias de capacitación programa de la ANSV- MOTODESTREZA

- **Estrategia 4.** Campañas en las diferentes vías del distrito. Se desarrollaron 5 campañas: Campaña "MANEJESE BIEN EN LA RUTA" y Campaña en vacaciones retorna seguro con el apoyo de la ruta del Cacao, Campaña sensibilización Día Internacional del Peatón, Campaña Socialización Plan Local de Seguridad Vial y Campaña sensibilización con pedagogía artística en las diferentes intersecciones pedagógicas.





**Logro 2.** Fortalecimiento del control operativo con la aplicación de Sistemas automáticos y semiautomáticos (SAST) para la detección de infracciones de tránsito.

- Implementación del Sistema SAST para la detección de infracciones a las normas de tránsito con inicio de operación sancionatoria el 29 de octubre de 2024 en los siguientes puntos instalados: Calle 52 Carrera 24 acceso Sur. Orientación: Occidente Oriente; Carrera 28 Calle 45 acceso Norte. Orientación: Norte-Sur; Carrera 28 calle 45 acceso Sur. Orientación: Sur- Norte; Calle 52 Carrera 30 accesos oriente. Orientación: Oriente-Occidente; Diagonal 60 calle 63 acceso sur. Orientación: Sur-Norte. Esta implementación permitirá mejorar el comportamiento de los actores viales para el cumplimiento de las normas de tránsito, seguridad vial y protección de la vida de las personas.
- Adquisición de cámara SALVA VIDAS, dispositivo electrónico que fortalece la realización de operativos de control de los agentes de tránsito y apoya la identificación de vehículos que no circulan sin el porte del Seguro Obligatorio de Accidentes.



Registros dispositivos tecnológicos adquiridos para fortalecimiento del control operativo en el Distrito de Barrancabermeja.

**Logro 3.** Alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para fortalecer la seguridad vial del Distrito de Barrancabermeja.





Se fortaleció alianza estratégica con tres (3) entidades:

- **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV):** Se formalizó convenio ANSV-035-2024, para aunar esfuerzos entre la agencia nacional de seguridad vial - ANSV y la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja- ITTB, con el fin de implementar programas tendientes a mejorar las condiciones de seguridad vial en los puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad priorizados en la red vial no concesionada a cargo del Distrito de Barrancabermeja y favorecer la mitigación de riesgos para proteger los actores viales más vulnerables, producto de la alianza establecida se logró las siguientes acciones: Apoyo técnico para la adopción del Plan Local del Distrito de Barrancabermeja, firma acuerdo de entendimiento para la inclusión del distrito de Barrancabermeja en la Red de Observatorio territorial de seguridad vial (ROT), ejecución programa MOTODESTREZAS, recientemente aprobado para ejecutar en diciembre el programa ACCIONES PEDAGÓGICAS y por último la aprobación de 9 obras de pacificación de tránsito que serán implementadas en la vigencia 2025.
- **Comisión Económica para América Latina (Cepal):** En conexión con la ANSV, se apoya técnicamente la elaboración de los diseños de 2 tramos de intervención para obras de urbanismo táctico en Barrancabermeja, obras aprobadas para su implementación a través de la agencia Nacional de seguridad vial en la vigencia 2025.
- **Federación Colombiana de Municipios – Simit:** para el fortalecimiento del control operativo entrega en calidad de comodato dispositivos electrónicos para fortalecimiento de la operación del control: CAMARA SALVAVIDAS, comparenderas electrónicas, 2 quioscos para consulta y gestión de pago de comparendos por medios virtuales, apoyo en estrategias de sensibilización y capacitación en seguridad vial.

En adelante se presenta las principales acciones desarrolladas por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja durante la vigencia 2024 por cada uno de los programas implementados.

### Programa Seguridad del Transporte (2409)

Con este programa se realiza la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el Distrito de Barrancabermeja.

#### Operativos de Control

<b>Producto</b>	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte (2409004)				
<b>Meta de Producto</b>	Realizar dos mil setecientos (2700) operativos en el cuatrienio				
<b>Indicador de Producto</b>	Operativos de control realizados (240900400)				
<b>Línea Base</b>	2522	<b>Valor Meta de Producto</b>	2700	<b>ODS relacionado</b>	11

#### Acciones realizadas

Hasta el mes de Noviembre de 2024 se han realizado **646** operativos dirigidos a las necesidades de control para el cumplimiento de las normas de tránsito, lo anterior para garantizar el adecuado comportamiento de los actores viales en los diferentes desplazamientos realizados en el Distrito, algunos específicamente dirigidos a la modalidad de transporte público escolar, así como operativos de control al transporte informal, algunos acompañados por la Superintendencia de transporte, de





igual manera se realizaron operativos de control a la seguridad ciudadana con acompañamiento de la policía y ejército nacional.



Operativos de Control con acompañamiento de la Superintendencia de Transporte



Operativos de Control- Inmovilización de vehículos

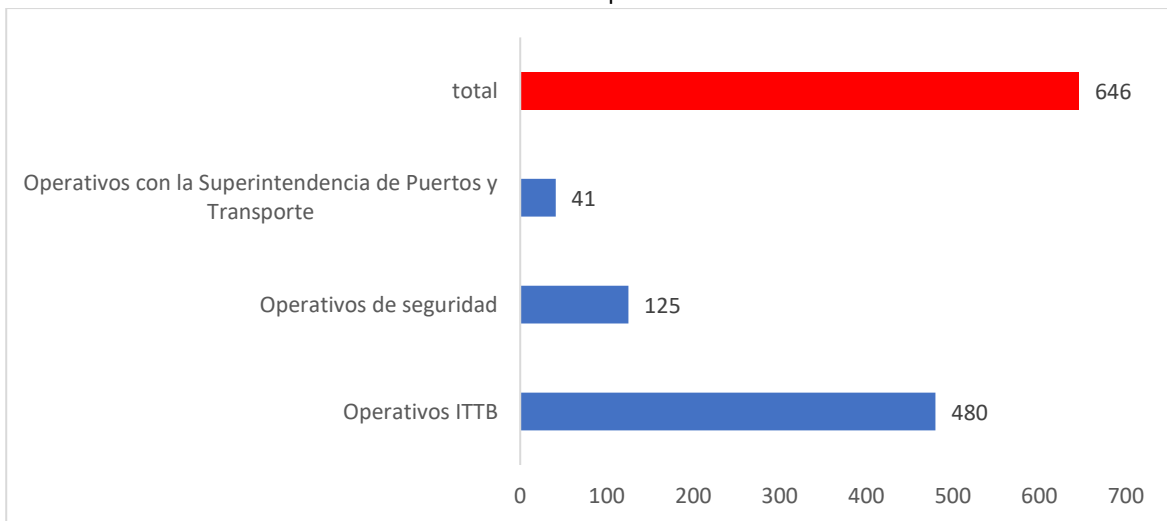
**Resultados de los operativos de control.**

Fuente: Propia ITTB

DESCRIPCIÓN	2024
<b>Operativos ITTB</b>	480
No. de comparendos	21.849
No. de vehículos Inmovilizados	2.792
<b>Operativos con la Superintendencia de Puertos y Transporte</b>	41
No. de comparendos	340
No. de vehículos Inmovilizados	115
<b>Operativos con la Policía y Ejército Nacional</b>	125
No. de comparendos	923
No. de Vehículos Inmovilizados	347

**Total, de operativos de control al cumplimiento de las normas de tránsito**

Fuente: Propia ITTB





### Plan Local de seguridad vial

<b>Producto</b>	Infraestructura de transporte para la seguridad vial (2409013)				
<b>Meta de Producto</b>	Desarrollar acciones del plan local de seguridad vial para fortalecer el área de Infraestructura segura en treinta y seis mil (36000) metros lineales de vías del Distrito de Barrancabermeja.				
<b>Indicador de Producto</b>	Vías con infraestructura instalada (240901300)				
<b>Línea Base</b>	33081	<b>Valor Meta de Producto</b>	36000	<b>ODS relacionado</b>	<b>11</b>

#### Acciones realizadas

- **Señalización Horizontal**

Durante el periodo reportado (Noviembre) de 2024 se demarcaron en total 2377 ml de líneas de carril y 1977,74 m2 de marcas viales en las diferentes comunas de Barrancabermeja como se detallan en la siguiente tabla:

han realizado las siguientes actividades de señalización horizontal a cargo de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja:

#### Señalización de enero a noviembre

Fuente: Propia ITTB

SEÑALIZACION HORIZONTAL POR MESES 2024		
MESES	TOTAL, ML	TOTAL, M2
FEBRERO	1190	629,44
MARZO	493	725,31
JUNIO	22	19,12
JULIO-SEPT	322	174,56
OCTUBRE	350	429,31
NOVIEMBRE-DIC 13	703	715,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.080</b>	<b>2.693</b>



Señalización Horizontal Calle 44 CRA 26 El Recreo - Antes



Señalización Horizontal Calle 44 CRA 26 El Recreo - Después

- **Señalización vertical:**

Durante la vigencia 2024 (a noviembre) se realizaron las siguientes actividades de instalación y mantenimiento de señales verticales: 28 instaladas nuevas, 128 mantenimientos, como se relacionan en la siguiente tabla:

#### Señales verticales instaladas





Fuente: Propia ITTB

SEÑALES VERTICALES 2024- ENERO A OCTUBRE		
MES	NUEVAS	MANTENIMIENTO
Junio	3	29
Julio	1	41
Agosto	15	17
Septiembre	8	24
Octubre	0	6
Noviembre	1	11
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>128</b>

*Registro fotográfico actividades señales verticales 2024*



• **Visitas Técnicas:**

Se realizaron un total de **59** visitas técnicas en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Barrancabermeja con la participación de los ciudadanos, se escuchan las problemáticas presentadas en materia de seguridad vial, se plantean posibles soluciones y alternativas que ayuden a resolver las situaciones presentadas.





**Visitas técnicas -participación ciudadana 2024**

Fuente: Propia ITTB



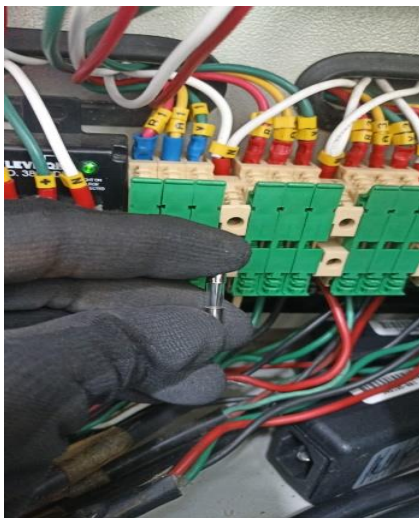
Visita Técnica Corregimiento el Centro barrio los Laureles solicitud de señalización vial en obra nueva, el 14 de agosto de 2024



Visita técnica Corregimiento el Centro vereda el Cretáceo reductores de velocidad – 14 agosto 2024

• **Semaforización**

Se realiza mantenimiento permanente a la red de semaforización con el fin de garantizar el funcionamiento de los equipos electrónicos de control vial en el Distrito de Barrancabermeja, se atienden eventualidades presentadas por actos vandálicos o por fallas no previstas de algún componente.



Visita Técnica Corregimiento el Centro barrio los Laureles solicitud de señalización vial en obra nueva, el 14 de agosto de 2024





• **Avance Sistema Foto multas**

Se realiza el respectivo alistamiento para la operación del sistema de FOTOMULTAS en el Distrito de Barrancabermeja, al respecto se presentan los siguientes avances, con el fin de iniciar el periodo de operación de este sistema automático y semiautomático para la detección de infracciones; las etapas realizadas son las siguientes:

- Actualmente autorizados, 12 puntos y 37 intersecciones para instalación de los SAST.
- Configuración de equipos en los puntos SAST y en la central de operaciones del sistema de Foto detección.
- Alineación de las cámaras para precisión en la toma del registro visual.
- Configuración de servidores y datacenter.
- Capacitación de los agentes de tránsito y personal jurídico y operativo que interviene en el proceso.
- Periodo de socialización con la comunidad de la operación del sistema de Foto multas en etapa educativa.
- Operación del sistema de Foto multas con proceso sancionatorio.



Implementación y operación sistema Foto multas Distrito de Barrancabermeja

• **Resultados operación sancionatoria del sistema de Foto multas.**

La operación sancionatoria del sistema de fotomultas inició el 29 de octubre de 2024 en los siguientes puntos instalados: Calle 52 Carrera 24 acceso Sur. Orientación: Occidente Oriente; Carrera 28 Calle 45 acceso Norte. Orientación: Norte-Sur; Carrera 28 calle 45 acceso Sur. Orientación: Sur- Norte; Calle 52 Carrera 30 accesos oriente. Orientación: Oriente-Occidente; Diagonal 60 calle 63 acceso sur. Orientación: Sur-Norte.

Durante la operación del 29 al 31 de octubre se reportan las siguientes cifras de comparendos por 3 tipos de infracción.

**Tipos de comparendo sistema fotomultas**

Fuente: Propia ITTB

TIPO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica
D02	Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito





D04	No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo
-----	---

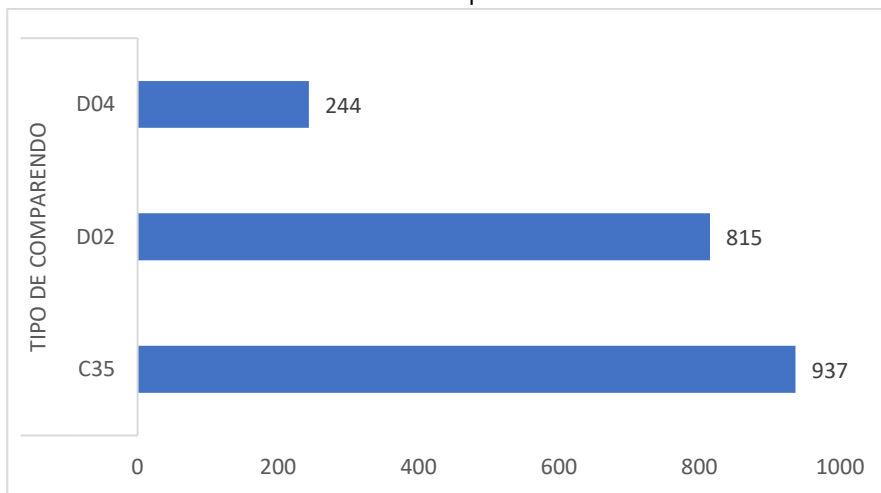
**Resultados comparendos sistemas de fotomultas**

Fuente: Propia ITTB

FECHA	TIPO DE COMPARENDO			TOTAL
	C35	D02	D04	
29-oct	304	260	0	564
30-oct	313	278	31	622
31-oct	320	277	213	810
TOTAL	937	815	244	1996

**Total de comparendos x tipo**

Fuente: Propia ITTB



Reflejando los datos que el mayor número de comparendos se elaboran por no portar los documentos de ley para la conducción de los vehículos.

• **Proyecto Urbanismo Táctico**

Desarrollo del Proyecto "TODOS CONSTRUIMOS SEGURIDAD VIAL": intervenciones participativas en las regiones de Colombia, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Durante el presente año se aprobó la implementación de dos obras de urbanismo táctico para el Distrito de Barrancabermeja en los siguientes tramos de intervención:

- Diagonal 48A entre Calle 48C y 48ª Barrio Villarelys II. (I.E. La Independencia)
- Carrera 28 entre Calles 71 y 73ª (I.E. Bethlemitas)

Durante esta etapa se formaliza Convenio interadministrativo No. 035 con la Agencia Nacional de seguridad vial, alianza mediante la cual se garantizará la ejecución de obras en la vigencia 2025.

Los días 5 y 6 de noviembre se realizó visita técnica por parte de la CEPAL y ANSV al Distrito de Barrancabermeja para que, en apoyo interinstitucional con Tránsito y Transporte, Infraestructura, Planeación y Espacio público, se revisaran los aspectos técnicos de los diseños a intervenir.





Visitas técnicas equipo interinstitucional en los tramos de intervención



Análisis de planos y diseños equipo interinstitucional



Reuniones de socialización del proyecto con la comunidad- Barrio Villarelys



Análisis de planos y diseños equipo interinstitucional- Sector Bethlemitas

### Sensibilización en seguridad vial

<b>Producto</b>	Servicio de sensibilización a los actores viales (2409023)				
<b>Meta de Producto</b>	Realizar once (11) estrategias de sensibilización a los actores viales durante el cuatrienio				
<b>Indicador de Producto</b>	Personas sensibilizadas (240902300)				
<b>Línea Base</b>	39338	<b>Valor Meta de Producto</b>	40000	<b>ODS relacionado</b>	<b>11</b>

#### Acciones realizadas

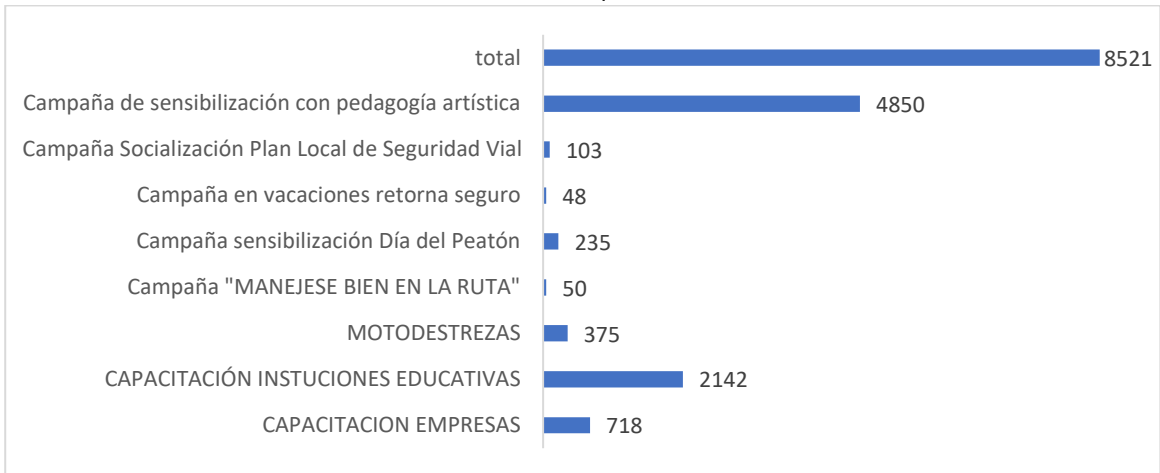
Durante la vigencia 2024 (Noviembre), se han capacitado en seguridad vial un total de **8521** personas (1607 niños y 6914 adultos), en 4 estrategias: Capacitación a empresas, capacitación en Instituciones educativas, programa Motodestrezas y campañas de sensibilización “Día del Peatón”, campaña de socialización del plan local de seguridad vial, campaña de sensibilización con pedagogía artística en las diferentes intersecciones pedagógicas, se apoyó las campañas de la Ruta del Cacao “vacaciones retorna seguro” y “manéjese bien en la ruta”.





**Personas sensibilizadas en seguridad vial X Estrategia**

Fuente: Propia ITTB



En Asocio con la Federación Colombiana de Municipios en la Unidad Móvil del SIMIT se realiza Jornada Pedagógica en instituciones Educativas. Julio 29/2024



Estrategia MOTODESTREZAS (Programa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial MOTOCICLISTAS CAPACITADOS, 45 cascos entregados, 94 Cintas reflectivas, 4 horas de entrenamiento x cada grupo de motociclistas.





Campaña realizada en varias intersecciones semafóricas de la ciudad, dando prioridad en la movilidad y protección de los peatones. 26 de agosto de 2024.

### Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública (4599)

La alineación de este sector con las diferentes políticas y dimensiones del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, se encuentra claramente relacionada en siguiente tabla, representando la manera como se materializan los lineamientos de política del modelo con respecto a las acciones desarrolladas desde el sector Gobierno Territorial en lo que respecta particularmente con las funciones y gestiones a cargo de la ITTB.

*Alineación del Sector Gobierno Territorial con el MIPG*  
Fuente: Propia ITTB 2024

Dimensión MIPG	Políticas MIP
<b>2. Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	3. Planeación Institucional
	4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
<b>3. Gestión con Valores para Resultados</b>	5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
	10. Servicio al Ciudadano
	11. Racionalización de Trámites
	12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
<b>4. Evaluación de Resultados</b>	13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
<b>5. Información y Comunicación</b>	14. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
	15. Gestión Documental
<b>6. Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>	16. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Las estrategias del programa 4599 están direccionadas fundamentalmente a la consolidación de la **Política de Planeación Institucional** y la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**.

El propósito fundamental de la ITTB mediante la implementación del programa 4599 es el apoyo y puesta en funcionamiento la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial. Por lo que dentro de este programa se integran acciones para mejorar la atención y servicio al ciudadano, mejorar las





instalaciones físicas para una adecuada prestación del servicio y la implementación de sistemas de gestión que apoyen la gestión institucional.

**Fortalecimiento Institucional**

<b>Producto</b>	Servicio de asistencia técnica (4599031)				
<b>Meta de Producto</b>	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio				
<b>Indicador de Producto</b>	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)				
<b>Línea Base</b>	1	<b>Valor Meta de Producto</b>	4	<b>ODS relacionado</b>	16

Acciones realizadas

Se desarrollan las acciones de fortalecimiento institucional a través del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA que representa la contratación de personal de apoyo para los diferentes procesos de la ITTB dispuestos para el mejoramiento del servicio al ciudadano y gestión institucional.



Registro fotográfico de actividades desarrolladas por personal de apoyo a la gestión y profesional de la ITTB.de 2024.

**Obras de adecuación y dotación**

<b>Producto</b>	Sedes adecuadas (4599011)
-----------------	---------------------------





<b>Meta de Producto</b>		Realizar dos (2) acciones de adecuación y dotación en las sedes de la ITTB			
<b>Indicador de Producto</b>		Sedes adecuadas (459901100)			
<b>Línea Base</b>	0	<b>Valor Meta de Producto</b>	2	<b>ODS relacionado</b>	<b>16</b>

Adecuación y ampliación de la Infraestructura de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. (Regalías)

Con el fin de mejorar las instalaciones para el área de atención al ciudadano de la entidad, se desarrolla obra de adecuación y ampliación de la Infraestructura de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, mediante el reinicio de los contratos 066/2023 (obra) y 067/2023 (Interventoría) suspendidos desde el 29 de diciembre de 2023.

- Área de intervención: 218,537 metros cuadrados.
- Inicio ejecución: 7 de sept/2023.
- Contratos de obra e interventoría suspendidos el 29 de diciembre de 2023.
- Reinicio de los contratos 066 (obra)-067(interventoría) el 24 de junio de 2024.
- Adición en tiempo 4 meses el 2 de julio de 2024.
- Adición en recursos de regalías obra \$ 513.172.430.71
- Adición en recursos de regalías interventoría \$ 44.079.522
- Valor total del proyecto \$ 2.985.813.198.
- Recursos de regalías \$ 2.257.251.953
- Recursos de ITTB \$ 728.561.245
- Adición en tiempo 4 meses el 31 de octubre de 2024
- A noviembre Ejecución física: 74,74%, Ejecución financiera 61,60%
- Fecha final de la obra: 3 de marzo de 2025.



Registro fotográfico obra de adecuación y ampliación de la Infraestructura de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja- avance a 31 de octubre de 2024.

### Otras Gestiones

Se convocó, coordinó y desarrolló la reunión del comité municipal de seguridad vial, realizada el día 12 de mayo de 2023, se confirmó la participación de las diferentes instancias de gobierno, delegado





del sector transportador, igualmente de delegados de la Cruz Roja, participación del consorcio Territorial 004, firma contratada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para apoyar a las Autoridades Locales en los procesos de actualización del Planes Locales de Seguridad Vial. En la mencionada reunión se adelantó el proceso de construcción de propuestas para la formulación de programas y acciones en cada área de acción del nuevo enfoque de sistema seguro en la seguridad vial.



Reunión del comité socializando las áreas de acción, estrategias y acciones del PLSV del Distrito de Barrancabermeja – 30 de mayo de 2024.

El día 30 de mayo se adelantó reunión del comité socializando las áreas de acción, estrategias y acciones asociadas con cada una, con el fin de colocar a consideración del comité, la aprobación del informe final de la actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial, formulado con apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, acción que permitió lograr su adopción en el Distrito de Barrancabermeja mediante Decreto distrital No 232 del 17 de julio de la presente anualidad.

- **Tarifas**

Se realiza el estudio técnico para la determinación del valor de la tarifa en el servicio público de transporte colectivo de pasajeros en vehículos urbanos tipo microbús y buses para las rutas suburbanas, la metodología aplicada a la elaboración de la estructura de costos y las expresiones matemáticas para el cálculo de la tarifa se encuentran descritas en la resolución 4350 de 1998 modificada por la resolución 392 de 1999. Se elabora la estructura de costos y el respectivo informe que sustenta el valor de las tarifas en el servicio de colectivo urbano y suburbano.

En virtud del estudio citado, se expide el Decreto 0340 de 2024, por medio del cual se determinan las tarifas en el distrito de Barrancabermeja para el servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajero

- **Atención Empresas de Transporte Público**

Atendiendo los requerimientos de las representantes de empresas de transporte público individual de pasajeros, se han realizado reuniones que permiten socializar nuevas disposiciones normativas y concertar medidas de seguridad para conductores y vehículos, cambios de servicio para vehículos tipo taxi, así como aspectos relacionados con el proceso de ajuste al valor de las tarifas del servicio de transporte





Registro fotográfico reunión con representantes de las empresas de transporte público para concertar medidas de seguridad.

- **Trámites Transporte Público**

Atendiendo las diferentes solicitudes de las empresas de transporte, así como de propietarios de vehículo de servicio público, se ha procedido con la verificación de requisitos, validación y procesamiento de cada trámite en los casos en que es procedente, es así como en el periodo del informe se han elaborado los siguientes:

Tarjetas de Operación: se expidieron tarjetas de operación por renovación o cambio de empresa como sigue:

**Tarjetas de Operación.**

Fuente propia ITTB

EMPRESAS	MODALIDAD DE TRANSPORTE	PARQUE AUTOMOTOR ACTIVO	TARJETAS DE OPERACIÓN ENTREGADAS
RADIO TAXI	TAXI	25	3
GECOTAX	TAXI	183	162
TRANSBARRANCA	TAXI	223	160
COTSEM	TAXI	35	26
	COLECTIVO	12	3
TRANSPORTES SAN JUAN	TAXI	71	97
	MIXTO	4	9
TRANSPORTES RADIO TAXI SAS	TAXI	26	4
TRANSPORTES RADIO TAXI ESPECIAL	TAXI	188	154
COOPTRANSECO	TAXI	3	1
TRASNADES LA TEA	TAXI	4	2
TAX PIPATON	TAXI	246	187
COTRAYARIGUIES	COLECTIVO	13	6
TRANSPORTES ASOCIADOS	COLECTIVO	13	10
SAN SILVESTRE	COLECTIVO	72	6
COOCHOFERES	COLECTIVO	70	24
<b>TOTAL</b>			<b>854</b>

Cambios de servicio: se expidieron en total 15 autorizaciones para la realización de cambio de servicio de público a particular de vehículos modalidad especial. En cuanto a taxis no se registró solicitud para este tipo de trámite.





Cambios de empresa: dando aplicación al decreto 1079 de 2015 y 2297 del mismo año, se autorizan cambios de empresa principalmente hacia GECOTAX SAS y RADIO TAXI SAS, de la siguiente forma:

**Cambios de Empresa.**

Fuente propia ITTB

ITEM	CAMBIOS DE EMPRESA TAXIS	No.
1	VINCULA A GECOTAX SAS	69
2	VINCULA A RADIO TAXI ESPECIAL SAS	13
3	VINCULA A TAXPIPATON SA	1
4	VINCULA A COTSEM LTDA	0
5	VINCULA A TRANSBARRANCA SA	1
6	VINCULA A TRANSPORTES SAN JUAN	3
	<b>TOTAL</b>	<b>87</b>

Desvinculaciones: Se han autorizado desvinculaciones de vehículos ya sea de común acuerdo entre la empresa y los propietarios o por solicitud de alguna de las partes, en el caso de vehículos de transporte público colectivo las desvinculaciones generalmente obedecen a traslado de estos vehículos a otras ciudades.

**Desvinculaciones.**

Fuente propia ITTB

EMPRESAS	PARQUE AUTOMOTOR ACTIVO	AUTORIZACIÓN DESVINCULACIONES
COOCHOFERES	28	4
SAN SILVESTRE	25	2
RADIO TAXI ESPECIAL	116	3
GECOTAX	110	1
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

Reposición taxis nuevos: Para el ingreso de vehículos tipo taxi por reposición o renovación se exige obligatoriamente que estos sean cero kilómetros y matriculados inicialmente en este Organismo de Tránsito, no se permiten cambios de empresa desde otros municipios, así se encuentren operando en Yondó o Puerto Wilches y matriculados en Barrancabermeja. Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1079 de 2015.

Se expidieron certificados de disponibilidad de capacidad transportadora para cinco vehículos tipo taxi en total, uno en la empresa TAXPIPATON y dos a la empresa TRANSBARRANCA, uno en la empresa GECOTAX y uno RADIO TAXI S.A.S.

- **Trámites Parque automotor Barrancabermeja**

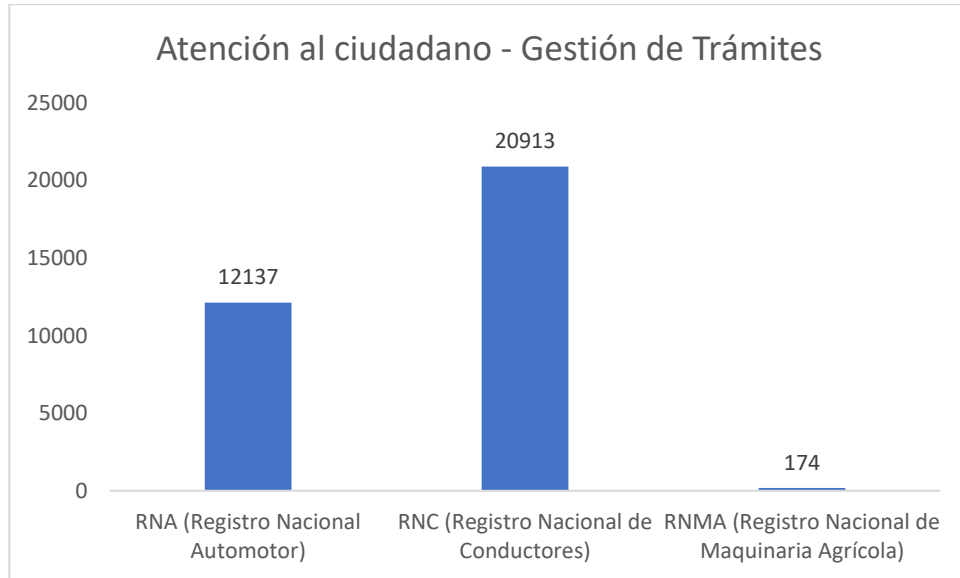
Se realizaron un total de **33224** trámites correspondientes al registro y novedades del parque automotor de los ciudadanos del Distrito de Barrancabermeja, así como de licencias de conducción y maquinaria agrícola e industrial.





**Trámites Parque automotor**

Fuente: Propia ITTB



- **Cifras de siniestralidad vial en el Distrito de Barrancabermeja – Observatorio Agencia Nacional de Seguridad Vial.**

**Cifras de siniestralidad vial en el Distrito de Barrancabermeja**

Fuente: Observatorio Nacional de seguridad Vial.



**Cifras año en curso**

11.Noviembre

Última fecha: MesOCurrencia

Análisis Comparativo: Diferencia Absoluta y Variación Porcentual de Víctimas entre 2023 y 2024

Departamento: Santander | Municipio: Barrancabermeja | Zona: Todas | Mes de ocurrencia: Todas | EstadoVictima: Muertos | Sexo: Todas



Indicador Tradicional  Muerte a 30 Días

UsuarioVía	Año 2023	Año 2024	Variación	V%
Peatón	4	10	6	150,00 %
Usuario T.Carga	1	4	3	300,00 %
Usuario de V.Individual	1	2	1	100,00 %
Usuario de bicicleta	1	0	-1	-100,00 %
Usuario de moto	42	39	-3	-7,14 %
Usuario T.Pasajeros	4	0	-4	-100,00 %
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>55</b>	<b>2</b>	<b>3,77 %</b>

De enero a noviembre de 2024 se registra una cifra de 55 fallecidos por siniestros viales en el Distrito de Barrancabermeja. Los fallecidos por actor vial son los siguientes: 10 peatones, 2 conductor de vehículo particular, 4 usuario de transporte de carga, 39 motociclistas.

El comparativo general de cifras de siniestralidad vial de noviembre 2023 y 2024 refleja que para la presente vigencia se presenta un incremento de 2 fallecidos por siniestros viales que representa una variación de 3,77% situación que requiere incremento de acciones o de programas de educación vial y fortalecimiento del control operativo en el Distrito de Barrancabermeja.



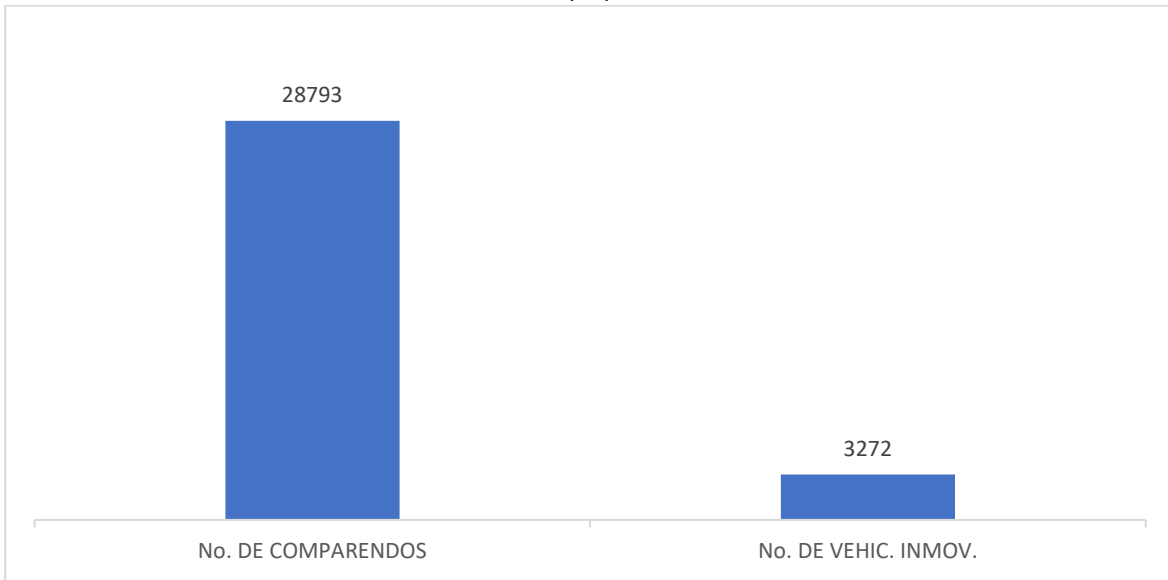


- **Comparendos e Inmovilizaciones.**

Gestión interna de los agentes de tránsito. Realizados en el periodo 28793 comparendos, inmovilizados 3272 vehículos por incumplimiento a las normas de tránsito. La cifra de comparendos se incrementa por efecto del sistema sancionatorio con apoyo de las cámaras Fotomultas.

**Gestión de comparendos/inmovilizaciones por agentes de tránsito**

Fuente: propia, ITTB

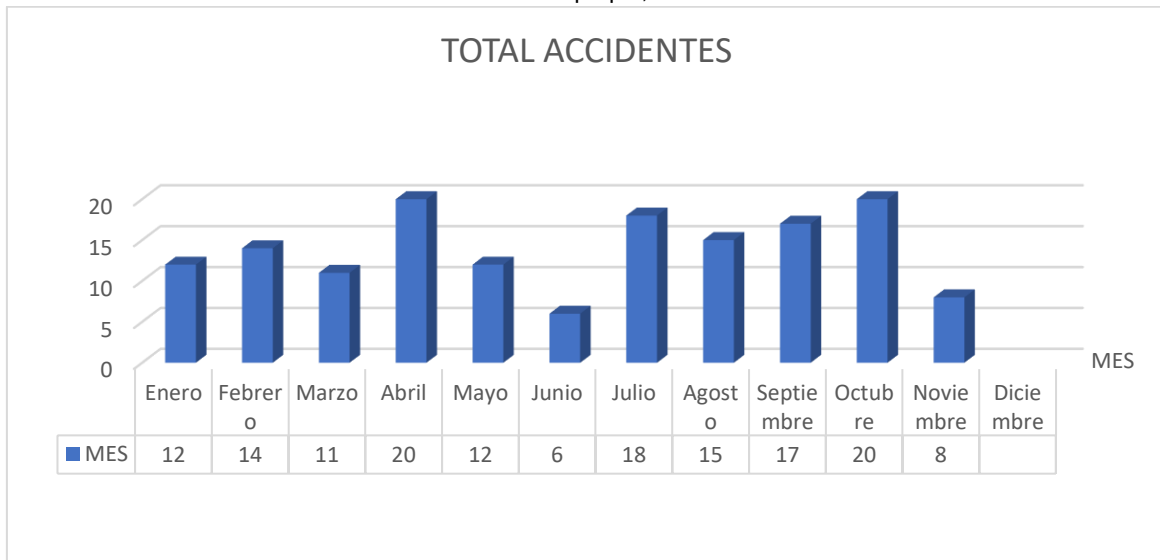


- **Accidentalidad Cifras internas**

Son 153 accidentes de tránsito atendidos por los agentes de tránsito de la ITTB

**Accidentes atendidos por agentes de tránsito**

Fuente: propia, ITTB



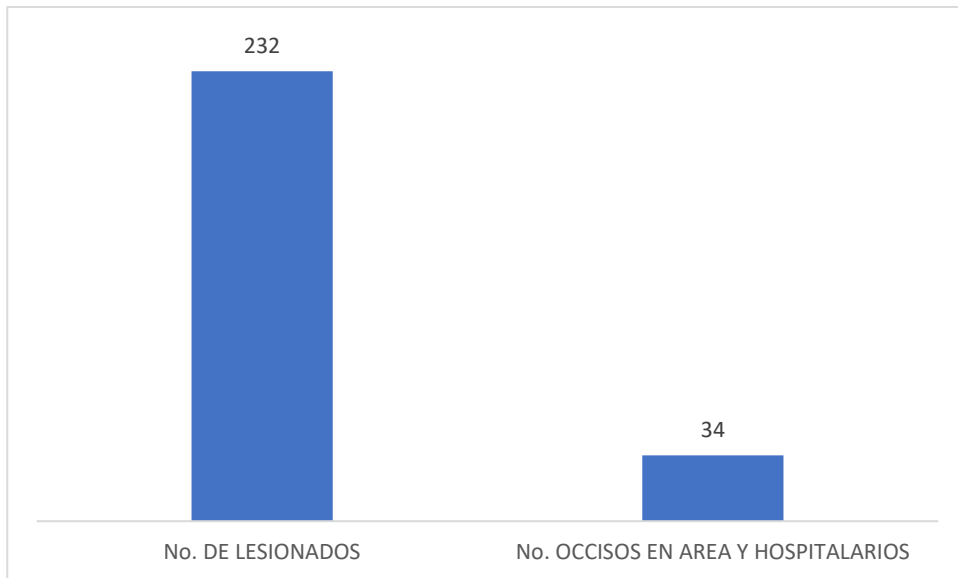
- **Víctimas de siniestros viales atendidos por agentes de tránsito.**

Durante el periodo reportado se atendieron por parte de los agentes de tránsito de la ITTB las siguientes víctimas de siniestros viales.

**Víctimas de siniestros viales – gestión interna organismo de tránsito**

Fuente: propia ITTB





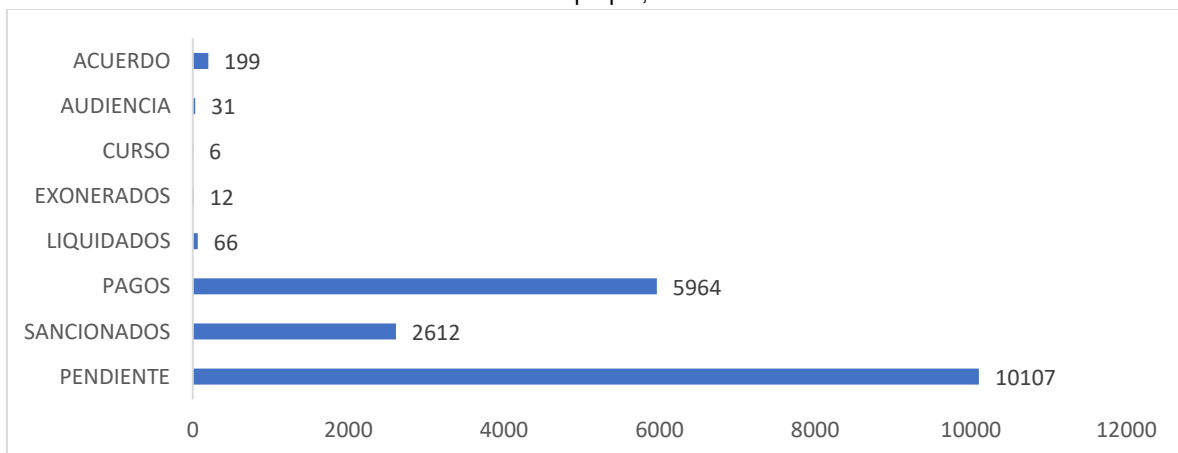
- **Gestión contravencional**

La siguiente información representa la gestión y estados de comparendos que realiza la ITTB, sobre los comparendos totales de carretera y urbanos registrados en el organismo de tránsito.

Total de comparendos **17874** gestionados en el periodo enero a noviembre 15 de acuerdo con la información aportada por el proceso respectivo, de los cuales 8147 corresponden a sistema sancionatorio por FOTOMULTAS.

**Gestión de comparendos**

Fuente: propia, ITTB



- **Análisis presupuestal y financiero de la ITTB**

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja fue aprobado mediante Acuerdo No. 081 de 2.023 para la vigencia 2024, por valor de \$18.492.887.272

A continuación, se detalla el nivel de ejecución presupuestal del periodo comprendido entre enero a octubre de 2024, así:

- **Análisis de ingresos**





Del presupuesto total de ingresos por valor de \$18.492.887.272 se ha recaudado en el periodo de enero a octubre del 2024 la suma de \$12.389.451.153 equivalente al 67% del total presupuestado.

Según lo presupuestado mensualmente, el recaudo debería estar por la suma de \$1.541.073.939. y para el periodo de enero a octubre de 2024 se ha recaudado mensualmente la suma promedio de \$1.238.945.115 lo que refleja la No efectividad en el recaudo por la suma de \$302.128.824 mensual y durante el periodo de Enero a Octubre un acumulado de \$3.021.288.240.

- **Indicador presupuestal**

Ejecución de ingresos= Recaudo Ene a Octubre /Presupuesto Ene a octubre  
= \$12.389.451.153 / \$15.410.739.393 = 80%

Nos muestra que por cada \$100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de \$80 en el periodo comprendido de enero a octubre de 2024.

De los ingresos recibidos, los Ingresos Tributarios: participaron con el 17%, frente al total recaudado. Estos ingresos corresponden al impuesto Unificado de Automotores que recauda el departamento de Santander y le transfiere por ley 488 de 1.998 el 20% a que tiene derecho a la entidad, Están obligados a cancelar este impuesto los propietarios de los vehículos particulares y motocicletas con cilindrada de más de 125cc.

Los Ingresos no tributarios: su participación fue de un 51.5% de los ingresos recaudados, siendo los de mayor participación:

- MULTAS
- PORTE DE PLACAS
- FORMATO DE FACTURACION
- TRASPASOS

Por otro lado, los recursos de capital tuvieron una participación del 31.5% frente al presupuesto de ingresos recaudado, destacándose el numeral de recuperación de cartera, con un recaudo en el periodo de enero a Octubre de \$ 3.860.703.721

El siguiente grafico nos refleja la efectividad en el recaudo por conceptos, en la clasificación de los recursos presupuestales:

**Participación de los ingresos**

Fuente: propia ITTB

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A OCTUBRE	RECAUDO ENERO A OCTUBRE	% RECAUDADO
Ingresos Tributarios	\$ 2.487.500.000	\$ 2.147.754.380	86%
Ingresos No Tributarios	\$9.172.317.916,67	\$ 6.380.993.052,60	70%
Recursos de capital	\$3.750.921.476,67	\$ 3.860.703.721	103%

Ingresos Tributarios: Del periodo de enero a octubre su presupuesto es de \$2.487.500.000 y se recaudó \$2.147.754.380, reflejándose un comportamiento operacional bueno, ósea que por cada \$100 presupuestados se han recaudado \$86.

Ingresos No Tributarios: Del periodo de enero a octubre su presupuesto es de \$9.172.317.916,67 y se recaudó \$6.380.993.052,60, reflejándose un déficit operacional en el recaudo del 30%, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudaron \$70.

Son los derechos municipales (porte de placas), tasas, multas y demás servicios que presta la entidad





Recursos de Capital: Del periodo de enero a Octubre su presupuesto es de \$3.750.921.476,67 y su recaudo fue de \$3.860.703.721,00, reflejándose un excelente recaudo operacional, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudó \$103.

- **Indicador presupuestal**

Ejecución de ingresos= Recaudo Enero a octubre de 2024 /Presupuesto Enero a octubre de 2024  
= \$ 12.389.451.153,60 / \$ 15.410.739.393,33 = 80%

Nos muestra que por cada \$100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de \$80 durante el periodo de enero a octubre de 2024.

- **Análisis de gastos**

Del presupuesto total aprobado de Gastos de \$18.492.887.272 se comprometieron durante el periodo correspondiente de enero a octubre de 2024, la suma de \$ 11.681.637.924,00 equivalente al 63.1% sobre el presupuesto de la vigencia.

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento equivalen al 94.7% del valor ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 5.3% frente a lo ejecutado del periodo de enero a octubre de 2024.

- 1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración, su porcentaje de participación frente al presupuesto ejecutado a octubre 31 de 2024 fue de 94.7%.
- 2- DEUDA PUBLICA: Son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito  
Incluyendo su amortización e intereses, su ejecución es del 0% ya que la I.T.T.B no presenta empréstito con ninguna entidad financiera.
- 3- GASTOS DE INVERSION: Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, su porcentaje de participación frente al presupuesto ejecutado a octubre 31 de 2024 fue de 5.3%

INDICADOR DE CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Vs INGRESOS CORRIENTES =

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO / INGRESOS CORRIENTES RECAUDADO

\$ 11.074.104.591 / \$ 8.528.747.432= 129.8%

Este indicador permite medir la capacidad de la entidad para cubrir el gasto de funcionamiento con sus ingresos corrientes. En otras palabras, es una medida de solvencia y sostenibilidad de su funcionamiento, que permite ver la capacidad de los pagos con dichos ingresos.

Luego se evidencia que la entidad con los recursos que recauda de los ingresos corrientes No alcanzó a cubrir los gastos de funcionamiento, luego se puede decir que por cada \$100 que se recaudó de ingresos corrientes, se incurrió en gastar en funcionamiento los \$100 más \$29.8.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Vs GASTOS TOTALES =

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO / GASTOS TOTALES EJECUTADO  
\$ 11.074.104.591 / \$ 11.681.637.924 = 94.7%

Este indicador muestra la participación de los gastos ejecutados de funcionamiento frente al gasto total, donde se observa que alcanzó un nivel del 94.7%; es decir, que por cada \$100 que la entidad invirtió en gastos, \$94.7 fueron destinados a funcionamiento.





DEUDAS U OBLIGACIONES PENDIENTES POR PAGAR PARA LA VIGENCIA DE 2024.

- **Resumen de las obligaciones y compromisos contraídas**

Con base a los reportes entregados por la tesorera y la contadora de la entidad y con corte al 31 de octubre de 2024, entrego un resumen de las obligaciones y compromisos por pagar como también los recaudos a favor de terceros correspondiente a los dineros pendientes por transferir y que a continuación relaciono:

**Resumen cuentas por pagar vigencia 2024.**

Fuente: Propia ITTB

<b>RESUMEN CUENTAS POR PAGAR</b>	
ACREED NOM, PREST SOC Y PARAF	\$ 107.597.717,00
TERCEROS (ICBF-MIN TRANSPORTE)	\$ 729.189.165,65
TERCEROS 2024 (Simit-Polca-estampillas-Dian-STB)	\$ 125.095.448,00
CUENTAS POR PAGAR 2024 (contratistas)	\$ 29.081.360,55
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 990.963.691,20</b>



# RENDICIÓN DE CUENTAS

Informe de gestión y  
balance de resultados  
- Versión preliminar -

2024

Barrancabermeja noviembre de 2024

**Alcalde Distrital de Barrancabermeja**

Carrera 5 No. 50-41 Sector Comercial  
Barrancabermeja, Santander

E-Mail: [contacto@barrancabermeja.gov.vo](mailto:contacto@barrancabermeja.gov.vo)



Alcaldía Distrital de  
**Barrancabermeja**